I.E.S. “EL ARGAR”

(Almería-Viator)

# 

## DEPARTAMENTO: FOL

**Curso: 2º Grupo A Grado Superior**

**Ciclo Formativo: Técnico en Mantenimiento de Instalaciones Térmicas y de Fluidos (MITF)**

# MÓDULO PROFESIONAL: EIE (Empresa e Iniciativa Emprendedora)

**PROGRAMACIÓN**

**CURSO (Año Escolar): 2017/2018**

|  |
| --- |
| PROFESORES QUE IMPARTEN EL MÓDULO Y ASUMEN POR TANTO EL CONTENIDO DE ESTA PROGRAMACIÓN |
| **Elizabeth Soler López** |
|  |
|  |
|  |

**1ª, 2ª Y 3ª Evaluación.**

|  |  |
| --- | --- |
| **HERRAMIENTA DE EVALUACIÓN** | **PORCENTAJE**  **EN NOTA DE EVALUACIÓN** |
| **Pruebas objetivas** | **75%** |
| **Actividades** | **10%** |
| **Plan de empresa** | **10%** |
| **Participación e Intervención en el aula** | **5%** |
| TOTAL | 100% |

#### **TEMPORALIZACION: 84 h**

**ÍNDICE**

**1. Introducción.**

**2. Contexto normativo.**

**3. Contexto socioeconómico del centro.**

**4. Competencias profesionales y Objetivos Generales a los que contribuye el Módulo de EIE en el Título de Técnico/a en Mantenimiento de Instalaciones Térmicas y de Fluidos (MITF)**

**5. Contenidos.**

**6. Metodología.**

**6.1. Los recursos a utilizar (materiales e instrumentos, utilización de las TICS y bibliografía de aula y departamento)**

**7. Procedimientos y criterios de evaluación.**

**7.1. Procedimientos de Evaluación**

**7.2. Criterios de evaluación**

**7.3. Criterios de calificación y recuperación**

**8. Secuenciación de Unidades de Trabajo (UT) que integran el Módulo de EIE y su distribución temporal.**

**9. Atención al alumnado con características educativas específicas.**

**10. Tratamiento de los temas transversales en la programación.**

1. **INTRODUCCIÓN**

Toda actividad que se pretenda culminar con éxito, necesita planificarse. Esta planificación resulta imprescindible, por un lado, para cumplir con las prescripciones de la administración educativa (contextualizar el currículo a las características de nuestro alumnado y de nuestro entorno), y por otro evitar la improvisación, anticiparnos a los imprevistos y afrontar el día a día. A través de la programación adaptamos la propuesta del Proyecto curricular de centro, a las características y peculiaridades, del  grupo clase.

***La Finalidad de la programación:*** es ofrecer respuestas educativas adecuadas a la diversidad del alumnado.

***Las Funciones de la programación son:***

1. Planificar el proceso de enseñanza aprendizaje que se desarrolla en el aula.
2. Asegurar la coherencia entre las intenciones educativas y la práctica docente.
3. Proporcionar elementos para el análisis, revisión y evaluación del currículum.
4. Reflexión sobre la propia práctica docente.
5. Atención a la diversidad de intereses, motivaciones y características del alumnado.
6. **CONTEXTO NORMATIVO**

La programación que presentamos hace referencia al Módulo de EIE (Empresa e Iniciativa Emprendedora) y al Ciclo formativo de Grado Superior de Técnico/a en Mantenimiento de Instalaciones Térmicas y de Fluidos. La normativa que tomamos como partida es la siguiente encuadrada en la que hace referencia a nuestro actual sistema educativo y especialmente a la etapa en la que nos encontramos que es la Formación Profesional:

* **Real Decreto 220/2008 de 15 de febrero por la que se regula el título de Técnico Superior de Mantenimiento de Instalaciones Térmicas y de Fluidos** que, hace necesario que, al objeto de poner en marcha estas nuevas enseñanzas en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se desarrolle el currículo correspondiente a las mismas.
  + **Orden de 7 de julio de 2009 de la Junta de Andalucía, por la que se establece el currículo** del ciclo formativo de Grado Superior correspondiente al título de Técnico Superior en Mantenimiento de Instalaciones Térmicas y de Fluidos.
  + **Orden EDU/2200/2009, de 3 de julio,** por la que se establece el currículo del ciclo formativo de Grado Superior correspondiente al título de Técnico Superior en Mantenimiento de Instalaciones Térmicas y de Fluidos.
  + **Proyecto Curricular del ciclo formativo.**
* **Orden de 29 de septiembre de 2010**, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

El Estatuto de Autonomía para Andalucía establece en su artículo 52.2 la competencia compartida de la Comunidad Autónoma en el establecimiento de planes de estudio y en la organización curricular de las enseñanzas que conforman el sistema educativo.

A su vez, la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía, establece mediante el Capítulo V «Formación profesional» del Título II «Las enseñanzas», los aspectos propios de Andalucía relativos a la ordenación de las enseñanzas de formación profesional del sistema educativo.

En desarrollo de nuestro estatuto, se promulgó la LEA, Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía, que dedica dentro del Título II «Las enseñanzas», el capítulo V a la «Formación Profesional» y concretamente a los aspectos propios de Andalucía, relativos a la ordenación de las enseñanzas de formación profesional del sistema educativo.

En desarrollo de la LEA en materia de FP, se promulgó el Decreto 436/2008, de 2 de septiembre, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas de la Formación Profesional inicial que forma parte del sistema educativo (actual Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo. (BOE de 30-07-2011).. Establece el decreto que la formación profesional está integrada por estudios conducentes a una amplia variedad de titulaciones, determinando en su artículo 13 que la Consejería competente en materia de educación regulará mediante Orden el currículo de cada una de ellas. -

Considera que la finalidad de la formación profesional, es la preparación del alumnado para la actividad en un campo profesional y su capacitación para el desempeño cualificado de las distintas profesiones, proporcionándole una formación polivalente que les permita adaptarse a los cambios laborales que puedan producirse a lo largo de su vida profesional.

La formación en general y la profesional en particular, constituyen hoy día objetivos prioritarios de cualquier país que se plantee estrategias de crecimiento económico, de desarrollo tecnológico y de mejora de la calidad de vida de sus ciudadanos, ante una realidad que manifiesta claros síntomas de cambio acelerado, especialmente en el campo tecnológico.

La mejora y adaptación de las cualificaciones profesionales no sólo suponen una adecuada respuesta colectiva a las exigencias de un mercado cada vez más competitivo, sino también un instrumento individual decisivo para que la población activa pueda enfrentarse eficazmente a los nuevos requerimientos de polivalencia profesional, a las nuevas dimensiones de las cualificaciones y a la creciente movilidad en el empleo.

Las enseñanzas de formación profesional del sistema educativo se ordenan en ciclos formativos de grado medio y de grado superior, que conducen a la obtención de títulos con validez académica y profesional. La estructura y organización de las enseñanzas profesionales, sus objetivos y contenidos, así como los criterios de evaluación, son enfocados en la formación profesional del sistema educativo desde la perspectiva de la adquisición de la competencia profesional.

El Real Decreto desarrollado y completado en Andalucía en la Orden de cada título contiene un perfil profesional que sirve de referencia fundamental para definir su formación. Este perfil está formado por un conjunto de acciones y resultados que son los comportamientos esperados de las personas en las situaciones de trabajo a las que deben enfrentar en la producción y que se denominan “***realizaciones profesionales”***.

Cada realización profesional o enunciado de competencia incluye un conjunto de criterios de realización. Dichos criterios sirven de referente para evaluar el trabajo en contextos productivos y la competencia profesional en el centro educativo.

Las realizaciones profesionales están agrupadas en “***unidades de competencia”***, que señalan un papel esencial en el desempeño del trabajo.

Las enseñanzas del ciclo formativo se organizan en módulos profesionales, que tienen por objeto proporcionar al alumnado la competencia profesional característica de cada título. Los módulos profesionales específicos están asociados a una unidad de competencia mientras que los transversales pueden estar asociados a varias unidades de competencia.

Finalmente, para todo lo relativo a la organización y funcionamiento del centro acudiremos al Decerto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.

1. **CONTEXTO SOCIOECONÓMICO DEL CENTRO**

**El I.E.S. “El Argar”,** **de Almería**se encuentra ubicado en la zona norte de la ciudad, junto al acceso de la autovía por la Avda. Federico García Lorca, dentro del recinto constituido por la Finca Sta. Isabel también conocida como Cortijo Fischer, (por el nombre del antiguo propietario de la finca y dueño de una de las casas más bonitas de la ciudad de estilo modernista o Cortijo del Gobernador, por haber estado allí posteriormente la residencia del antiguo gobernador civil de la provincia, antes de convertirse en sede de la Delegación Provincial de Educación y Ciencia). Además, posee un Centro de formación anexo cedido para la Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía, situado a unos 15 minutos de este centro, en el Polígono Industrial La Juaida-Viator, donde se imparten los ciclos formativos de la rama de Frío y Climatización y Mantenimiento de Instalaciones Térmicas y de Fluidos de la familia profesional de Mantenimiento.

Dentro del recinto mencionado se encuentran también el CEIP Los Millares así como los Institutos de Educación Secundaria Al-Andalus y Almeraya, la Residencia escolar Ana María Martínez Urrutia, anexa a este último, y la Delegación provincial de Educación y Ciencia.

Se inauguró en 1979, como Instituto de FP desgajándose de la antigua Escuela de Maestría Industrial de la Calle Granada. Se imparten en él, en un primer momento, las ramas de Electricidad-Electrónica y Metal, para más tarde implantarse la de Sanitaria, que posteriormente se separaría, a su vez, para inaugurar el IES Albaida. Por fin se amplía con la Rama de Administrativo, extinguiéndose la de Metal. Con la llegada de la Reforma de las EE.MM. el entonces IFP, el Argar se acoge a ella, para más tarde anticipar la LOGSE y convertirse en el actual IES El Argar, que imparte ESO, Bachilleratos Tecnológico, Ciencias Naturales y de la Salud y Humanidades y Ciencias Sociales, así como los Ciclos Formativos de Grado Superior de Administración y Finanzas, Sistemas de Telecomunicación e Informáticos y Desarrollo de Productos Electrónico, [Instalaciones de Frío y Climatización](http://www.calidadargar.com/index.php/oferta-educativa-cfgm-ifc), [Mantenimiento de instalaciones térmicas y fluidos](http://www.calidadargar.com/index.php/oferta-educativa-cfgs-mitf) y los de Grado Medio de [Instalaciones de Frío y Climatización](http://www.calidadargar.com/index.php/oferta-educativa-cfgm-ifc), [Instalaciones de Producción de calor](http://www.calidadargar.com/index.php/oferta-educativa-cfgm-ipc),  [Instalaciones de Telecomunicaciones](http://www.calidadargar.com/index.php/oferta-educativa-cfgm-ite),  [Técnico en Gestión Administrativa](http://www.calidadargar.com/index.php/oferta-educativa-cfgm-gea) y una Formación Profesional Básica de electricidad que sustituye a los Programas de Cualificación Profesional Inicial.

**4. COMPETENCIAS PROFESIONALES Y OBJETIVOS GENERALES A LOS QUE CONTRIBUYE EL MÓDULO DE EIE EN EL TÍTULO DE TÉCNICO/A EN MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES TÉRMICAS Y DE FLUIDOS.**

Las ***competencias profesionales, personales y sociales*** a las que especialmente contribuye el módulo de EIE **recogidas en el artículo 5 del RD de Título** **son**:

l) Supervisar y aplicar los protocolos de calidad y seguridad para asegurar su cumplimiento de acuerdo a la normativa vigente

n) Aplicar las tecnologías de la información y comunicación propias del sector, así como mantenerse continuamente actualizado en las mismas.

ñ) Mantener la limpieza y el orden en el lugar de trabajo, cumpliendo las normas de competencia técnica y los requisitos de salud laboral.

o) Efectuar consultas, dirigiéndose a la persona adecuada y saber respetar la autonomía de los subordinados, informando cuando sea conveniente.

p) Mantener el espíritu de innovación y actualización en el ámbito de su trabajo para adaptarse a los cambios tecnológicos y organizativos de su entorno profesional.

q) Liderar situaciones colectivas que se puedan producir, mediando en conflictos personales y laborales, contribuyendo al establecimiento de un ambiente de trabajo agradable, actuando en todo momento de forma sincera, respetuosa y tolerante.

r) Adaptarse a diferentes puestos de trabajo y nuevas situaciones laborales, originadas por cambios tecnológicos y organizativos.

s) Resolver problemas y tomar decisiones individuales, siguiendo las normas y procedimientos establecidos, definidos dentro del ámbito de su competencia.

t) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de las relaciones laborales, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.

u) Gestionar su carrera profesional, analizando las oportunidades de empleo, autoempleo y de aprendizaje.

v) Participar de forma activa en la vida económica, social y cultural con actitud crítica y responsable.

La formación del módulo de EIE, contribuye a alcanzar los ***Objetivos Generales (Capítulo III del RD de Título, artículo 9)*** de este ciclo formativo que se relacionan a continuación:

ñ) Describir las medidas de protección ambiental y de prevención de riesgos laborales, identificando la normativa aplicable a los procedimientos de trabajo, para asegurar el cumplimiento de normas y medidas de protección ambiental.

o) Describir los roles de los componentes de un grupo de trabajo, identificando en cada caso la responsabilidad asociada.

p) Identificar los cambios tecnológicos, organizativos, económicos y laborales en su actividad, analizando sus implicaciones en el ámbito de trabajo, para mantener el espíritu de innovación. q) Identificar formas de intervención en situaciones colectivas, analizando el proceso de toma de decisiones, para liderar en las mismas.

r) Valorar la importancia de la innovación en métodos y procesos aplicables al montaje y mantenimiento.

s) Analizar las actividades de trabajo en una empresa de montaje o mantenimiento, identificando la aportación individual al proceso para participar activamente en los grupos de trabajo y conseguir los objetivos de la producción.

t) Identificar y valorar las oportunidades de aprendizaje y su relación con el mundo laboral, analizando las ofertas y demandas del mercado para mantener una cultura de actualización e innovación.

u) Reconocer las oportunidades de negocio, identificando y analizando demandas del mercado para crear y gestionar una pequeña empresa.

v) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, analizando el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático.

**5.CONTENIDOS**

A través de la programación de los contenidos vamos a dar respuesta a la cuestión **“¿qué enseñar?”,** los contenidos son los elementos curriculares a través de los cuales se desarrollan las capacidades expresadas en los objetivos por tanto constituyen el medio para conseguir los objetivos que proponemos.

Estos se organizarán en torno a 10 Unidades de Trabajo:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **sECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS**  **CARGA LECTIVA:84 horas** | | |
|  | **1º TRIMESTSRE** | UT1. Iniciativa emprendedora: El Emprendedor y la idea de negocio.  UT2. La empresa y su entorno.  UT3. Constitución y puesta en marcha.  UT4. Mercado y plan de marketing  UT 5. Plan de Recursos Humanos |
|
|
|
|  |
|  | **2º TRIMESTRE** |
| UT 6. Plan de Inversiones y financiación  UT 7. Viabilidad económica y financiera.  UT 8. La fiscalidad en mi empresa.  UT 9. Documentos de gestión  UT 10. La franquicia: otra forma de autoempleo. |
|

**El desarrollo de los contenidos a lo largo del curso 2017/2018 tendrán cabida de la siguiente forma:**

* **1º Trimestre.**Abordaremos las unidades didácticas referentes a la iniciativa emprendedora, la idea de negocio, los factores que nos diferencian de nuestros competidores, para pasar a analizar la empresa y su entorno, cuáles son los trámites necesarios para la puesta en marcha y constitución de la misma, la visión de la franquicia como modelo de negocio, el plan de marketing y el plan de recursos humanos.
* **2º Trimestre:** nos introduciremos en un gran bloque temático donde encontramos el sentido financiero para hacer de la empresa un ecosistema viable, exitoso y perdurable en el tiempo. Son las unidades de trabajo referentes al Plan de inversiones y gastos; al análisis financiero y económico cono los ratios de viabilidad así, como las obligaciones fiscales del empresario, el calendario fiscal y cuáles son los documentos que acompañan a la empresa en la gestión económica-administrativa los que darán fin al módulo de EIE.

Veamos los contenidos de una forma más detallada por unidad de trabajo:

1. **La idea**

* La iniciativa emprendedora.
* La idea de negocio: creatividad, innovación y emprendimiento.
* Cambios sociales que generan proyectos.
* El factor diferenciador.
* Sectores emergentes.
* El método Canvas: el lienzo para tu idea de negocio.

1. **La empresa y su entorno.**
   * Introducción.
   * La empresa: conceptos y elementos.
   * Tipos de empresa.
   * Las áreas funcionales de una empresa.
   * Estructura organizativa de la empresa. Los organigramas.
   * El entorno de la empresa.
   * La cultura de la empresa y su imagen.
   * La responsabilidad social de las empresas.
2. **Constitución y puesta en marcha**.
   * Elección de la forma jurídica: criterios a considerar.
   * Trámites para la constitución de la empresa.
   * Trámites de puesta en marcha de la empresa.
3. **Mercado y plan de marketing**.
   * El mercado.
   * Segmentación de mercado.
   * El marketing.
   * La atención al cliente.
4. **Plan de recursos humanos**.
   * El departamento de RRHH.
   * Funciones del departamento de RR.HH.
   * El proceso de selección de personal.
   * El control de personal.
   * Los costes laborales.
   * La comunicación en el departamento de RR.HH.
5. **Plan de inversiones y financiación**
   * Plan de inversiones y gastos.
   * Plan de financiación.
6. **Viabilidad económica financiera.**
   * ¿Qué es un estudio de viabilidad económico-financiera?
   * Análisis económico: la cuenta de Pérdidas y Ganancias.
   * Análisis financiero: el balance de situación.
7. **La fiscalidad en mi empresa**
   * Conceptos generales de fiscalidad.
   * Principales impuestos que pagan las empresas.
   * Otras obligaciones fiscales.
   * Calendario fiscal.
8. **Documentos de gestión**
   * El proceso de gestión administrativa.
   * Documentos sobre la compraventa.
   * Documentos relacionados con el pago y el cobro.
9. **La franquicia: otra forma de autoempleo**
   * La franquicia como autoempleo.
   * El Franquiciador.
   * Franquiciado.
   * Preguntas básicas sobre el sistema de franquicias.
   * En busca de la información.
   * Franquiciado vs empresario individual.
   * El contrato de franquicia.
   * Normativa legal.

**6. METODOLOGÍA.**

Seguiremos una metodología activa y participativa que facilite la interacción, fomente la responsabilidad sobre el aprendizaje, asegure la motivación, favorezca la modificación o adquisición de nuevas actitudes, posibilite el desarrollo de habilidades y potencie la evaluación como un proceso de retroalimentación continua.

Para desarrollar la metodología es necesario tener en cuenta los siguientes principios psicopedagógicos y metodológicos:

* Partiremos de los conocimientos previos.
* Promoveremos la adquisición de aprendizajes significativos.
* Favoreceremos el desarrollo integral del alumnado.

En el desarrollo de la metodología en formación profesional hay que tener presente la inminente incorporación del alumnado al mundo del trabajo.

Nos coordinaremos con el profesorado de otros módulos si la materia a tratar así lo requiere como así se magnifica en este ciclo formativo, donde nuestros contenidos se complementan con otros módulos profesionales del currículo como empresa y administración o recursos humanos.

La simulación de casos prácticos sobre procesos de trabajo lo más cercanos posible a la realidad laboral, con un grado creciente de dificultad y el desarrollo de competencias mediante la realización de trabajos de investigación, búsqueda de información, tratamiento de la información, participación en debates, expresión de las propias opiniones basadas en breves exposiciones teóricas acerca de conceptos, técnicas y procedimientos fundamentales configuran principalmente las actividades que vamos a desarrollar en la relación a los momentos a los contenidos que se trabajen en cada momento. Así encontramos:

* Actividades para introducir las UT: actividades de conocimientos previos.
* Actividades para trabajar los contenidos conceptuales: para trabajar el vocabulario específico, el fomento a la lectura, la búsqueda y tratamiento de la información.
* Actividades para trabajar los contenidos procedimentales más complejos, la interpretación de tablas de datos, análisis de casos y supuestos prácticos.
* Actividades de participación e intervención en el aula: debates, comentarios críticos, investigaciones…
* Actividades de autoevaluación
* Actividades de refuerzo y ampliación para atender a la diversidad del alumnado

Como Actividades complementarias hemos previsto la siguiente ubicada en el primer trimestre del módulo:

* Visita-Charla a cargo del empresario almeriense Daniel Sánchez Sánchez (Cash-Converter /Telepizza) acerca de “La franquicia: un modelo de negocio exitoso”

**6.1. Los recursos a utilizar**

* **En cuanto al espacio contaremos con un aula ordinaria o polivalente,** donde desarrollaremos los contenidos de esta programación. Tendremos en cuenta el diseño ambiental, en cuanto a organización del espacio escolar y la disposición de los materiales, de tal manera que sea capaz de estimular las interacciones verbales, proteger a un alumno o alumna trabajando, o alentar la investigación en grupo.
* **En cuanto a los agrupamientos:** estos se determinarán especialmente para el trabajo de las actividades de clase, puede ser por parejas, individual, grupal. Y en la realización de pruebas objetivas, tendremos en cuenta la separación entre pupitres a fin de garantizar el desempeño individual con las máximas garantías de cada alumno/a.
* **En cuanto a los materiales,** se utilizaran los materiales disponibles, tanto de tipo impreso: manuales, diarios, revistas, libros, fotocopias, etc., como de tipo audiovisual: vídeo, encerado, dibujos, ordenador portátil, cañón para el ordenador,. en particular, y a modo de bibliografía se utilizara para la preparación por parte del profesor el siguiente material didáctico. Con más detalle:

**Materiales e instrumentos**

* **Como libro de texto recomendado Empresa e Iniciativa Emprendedora. Editorial Flexibook. Valencia**

**ISBN: V-1341-2014**

* **Como material de apoyo**:
  + Documentos propios de utilización para cada área de referencia.
  + Revista Emprendedores.
  + Prensa económica.
  + Vídeos documentales.
  + Vídeos.
  + Legislación laboral vigente.
  + Boletines Oficiales.

**Uso de las tics**

**-El alumnado utilizará:**

* + Los equipos informáticos
  + El proyector/a del aula para exponer las presentaciones digitales que realice sobre los trabajos y prácticas del módulo.

**-El profesorado usará:** El proyector del aula para exponer los contenidos, ejercicios y prácticas del módulo.

**Bibliografía de aula**

En las Unidades de trabajo, podremos recurrir al Estatuto de los Trabajadores, Texto Refundido de la Ley de la Seguridad Social, Ley de prevención de Riesgos Laborales, ,y otros manuales del modulo de FOL como:

* Guía Laboral del MEYSS. Madrid 2017. Formato digital. http://www.empleo.gob.es/es/Guia/texto/index.htm
* Convenio Colectivo Del Sector.
* Ley General de la Seguridad Social. Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social.
* Prensa Laboral, Suplementos de Periódicos Nacionale**s**

1. La Constitución Española. <http://noticias.juridicas.com/base_datos/Admin/constitucion.html>
2. Ley 31/95 de 28 de Noviembre de Prevención de Riesgos Laborales.
3. Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención.

**7. PROCEDIMIENTOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

**7.1. Procedimientos de Evaluación**

### El **Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la Ordenación General de la Formación Profesional del Sistema Educativo**, en cuyo [Capítulo III. Evaluación y Efectos de los Títulos de Formación Profesional](http://noticias.juridicas.com/base_datos/Admin/rd1538-2006.html#c3#c3) establece:

1. La evaluación del aprendizaje del alumnado de los ciclos formativos se realizará por módulos profesionales de acuerdo con lo dispuesto en el [artículo 43 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación](http://noticias.juridicas.com/base_datos/Admin/lo2-2006.t1.html#a43). Los procesos de evaluación se adecuarán a las adaptaciones metodológicas de las que haya podido ser objeto el alumnado con discapacidad y se garantizará su accesibilidad a las pruebas de evaluación.

2. En todo caso, la evaluación se realizará tomando como referencia los objetivos y los criterios de evaluación de cada uno de los módulos profesionales y los objetivos generales del ciclo formativo.

3. En la evaluación del módulo profesional de formación en centros de trabajo, colaborará, con el tutor del centro educativo, el tutor de la empresa designado por el correspondiente centro de trabajo para el periodo de estancia del alumno. Dicho módulo profesional se calificará como apto o no apto.

4. En régimen presencial, cada módulo profesional podrá ser objeto de evaluación en cuatro convocatorias, excepto el de formación en centros de trabajo que lo será en dos. Con carácter excepcional, las Administraciones educativas podrán establecer convocatorias extraordinarias para aquellas personas que hayan agotado las cuatro convocatorias por motivos de enfermedad o discapacidad u otros que condicionen o impidan el desarrollo ordinario de los estudios.

5. La calificación de los módulos profesionales será numérica, entre uno y diez, sin decimales. La superación del ciclo formativo requerirá la evaluación positiva en todos los módulos profesionales que lo componen. Se consideran positivas las puntuaciones iguales o superiores a cinco puntos. La nota final del ciclo formativo será la media aritmética expresada con dos decimales.

6. Las Administraciones educativas establecerán las condiciones de renuncia a la convocatoria y matrícula de todos o de algunos módulos profesionales. La renuncia a la convocatoria se reflejará en los documentos de evaluación con la expresión de renuncia.

7. Los documentos del proceso de evaluación de las enseñanzas de formación profesional son el expediente académico del alumno, las actas de evaluación y los informes de evaluación individualizados. Los informes de evaluación y los certificados académicos son los documentos básicos que garantizan la movilidad del alumnado.

8. Los certificados académicos se expedirán en impresos oficiales normalizados, previa solicitud de la persona interesada. Estos certificados deberán expresar las calificaciones obtenidas por el alumno, tanto positivas, como negativas, con expresión de la convocatoria concreta (ordinaria o extraordinaria) y el curso académico, hasta la fecha de emisión de la certificación.

9. Quienes no superen en su totalidad las enseñanzas de cada uno de los ciclos formativos, recibirán un certificado académico de los módulos profesionales superados que tendrá, además de los efectos académicos, efectos de acreditación parcial acumulable de las competencias profesionales adquiridas en relación con el SNCP y FP.

Es en **la Orden de Evaluación de 29 de septiembre de 2.010 ,** por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía donde encontramos en su articulado todo lo relativo a la evaluación parcial y final que afecta al alumnado.

De igual forma, consideraremos lo establecido en materia de evaluación en las ordenes por las que se establecen las enseñanzas correspondientes a cada título de formación profesional específica en Andalucía, que han de recoger lo concerniente a la evaluación, del ciclo formativo y el acceso a estudios posteriores.

La Evaluación consiste en obtener información sobre cómo se desarrolla el proceso de enseñanza aprendizaje en su relación con los elementos del currículo y sirve:

* Para ayudar al alumno.
* Para adaptarse a sus características y sus necesidades.
* Comprobar la efectiva acción didáctica del profesor.
* Determinar el grado de alcance de los objetivos didácticos y de las intenciones y finalidades educativas.

**Los momentos en los que vamos a evaluar es:**

* Al inicio del módulo, con un Cuestionario de Conocimientos previos sobre la materia.
* Al comienzo de cada UT.
* Durante el desarrollo de cada UT.
* Al final de cada UT
* Y al finalizar cada trimestre

**Las Técnicas e Instrumentos que nos han de servir para obtener información del proceso de enseñanza- aprendizaje del alumnado serán:**

* + Pruebas objetivas escritas/ orales: preguntas tipo test de respuesta alternativa y sólo una verdadera, preguntas de definición, verdadero o falso, respuesta corta, de relación, de emparejamiento, supuestos prácticos. En definitiva, tendrán diferentes formatos en virtud de la adaptación al nivel de concreción curricular del grupo y de los contenidos que se estén trabajando.
  + Otros recursos que utilizaremos:
    - Trabajo de clase individuales o grupales. Cuaderno, debate, conversación, participación, preguntas, trabajos.
    - Cuestionarios de autoevaluación.
    - Observación en el aula del desempeño del alumnado.

Para todos ellos, se establecerán una serie de requisitos o criterios en cuanto a los puntos a trabajar, forma de presentación, plazos de desarrollo y entrega. La no entrega de los trabajos, así como el no cumplimiento de plazos supondrá la calificación negativa de la evaluación.

**7.2 Criterios de Evaluación**

A continuación vamos a relacionar cada uno de los bloques temáticos objeto de esta programación con las U.T que lo desarrollan y como los resultados de aprendizaje y los criterios de evaluación dan respuesta a los mismos.

**Según la Orden de 9 de Julio de 2009,** por la que se desarrolla el currículo correspondiente al Título de Técnico Superior en Desarrollo de Proyectos de Instalaciones Térmicas y de Fluidos, establece que los resultados de aprendizaje y los criterios de evaluación, concretamente son:

.

1. **Reconoce las capacidades asociadas a la iniciativa emprendedora, analizando los requerimientos derivados de los puestos de trabajo y de las actividades empresariales**.

**Criterios de evaluación:**

a) Se ha identificado el concepto de innovación y su relación con el progreso de la sociedad y el aumento en el bienestar de los individuos.

b) Se ha analizado el concepto de cultura emprendedora y su importancia como fuente de creación de empleo y bienestar social.

c) Se ha valorado la importancia de la iniciativa individual, la creatividad, la formación y la colaboración como requisito indispensables para tener éxito en la actividad emprendedora.

d) Se ha analizado la capacidad de iniciativa en el trabajo de una persona empleada en una pyme dedicada a la instalación y Mantenimiento Electrónico.

e) Se ha analizado el desarrollo de la actividad emprendedora de un empresario que se inicie en el sector de la instalación y mantenimiento de instalaciones electrónicas.

f) Se ha analizado el concepto de riesgo como elemento inevitable de toda actividad emprendedora.

g) Se ha analizado el concepto de empresario y los requisitos y actitudes necesarios para desarrollar la actividad empresarial.

h) Se ha descrito la estrategia empresarial relacionándola con los objetivos de la empresa.

i) Se ha definido una determinada idea de negocio en el ámbito de Técnico Superior en Desarrollo de Proyectos de Instalaciones Térmicas y de Fluidos, que servirá de punto de partida para la elaboración de un plan de empresa.

j) Se han analizado otras formas de emprender como asociacionismo, cooperativismo, participación, autoempleo.

k) Se ha elegido la forma de emprender más adecuada a sus intereses y motivaciones para poner en práctica un proyecto de simulación empresarial en el aula y se han definido los objetivos y estrategias a seguir.

l) Se han realizado las valoraciones necesarias para definir el producto y/o servicio que se va a ofrecer dentro del proyecto de simulación empresarial.

1. **Define la oportunidad de creación de una pequeña empresa, valorando el impacto sobre el entorno de actuación e incorporando valores éticos.**

**Criterios de evaluación:**

a) Se han descrito las funciones básicas que se realizan en una empresa y se ha analizado el concepto de sistema aplicado a la empresa.

b) Se han identificado los principales componentes del entorno general que rodea a la empresa; en especial, el entorno económico, social, demográfico y cultural.

c) Se ha analizado la influencia en la actividad empresarial de las relaciones con los clientes, con los proveedores y con la competencia como principales integrantes del entorno específico.

d) Se han identificado los elementos del entorno de una pyme dedicada a la instalación y el mantenimiento de instalaciones frigoríficas y de climatización.

e) Se han analizado los conceptos de cultura empresarial e imagen corporativa, y su relación con los objetivos empresariales.

f) Se ha analizado el fenómeno de la responsabilidad social de las empresas y su importancia como un elemento de la estrategia empresarial.

g) Se ha elaborado el balance social de una empresa del ámbito correspondiente al Desarrollo de Proyectos de Instalaciones Térmicas y de Fluidos , y se han descrito los principales costes sociales en que incurren estas empresas, así como los beneficios sociales que producen.

h) Se han identificado, en empresas correspondientes al Desarrollo de Proyectos de Instalaciones Térmicas y de Fluidos, prácticas que incorporan valores éticos y sociales.

i) Se ha llevado a cabo un estudio de viabilidad económica y financiera de una pyme correspondiente al Desarrollo de Proyectos de Instalaciones Térmicas y de Fluidos.

j) Se ha analizado el entorno, se han incorporado valores éticos y se ha estudiado la viabilidad inicial del proyecto de simulación empresarial de aula.

k) Se ha realizado un estudio de los recursos financieros y económicos necesarios para el desarrollo del proyecto de simulación empresarial de aula.

1. **Realiza las actividades para la constitución y puesta en marcha de una empresa, seleccionando la forma jurídica e identificando las obligaciones legales asociadas.**

**Criterios de evaluación:**

a) Se han analizado las diferentes formas jurídicas de la empresa.

b) Se ha especificado el grado de responsabilidad legal de los propietarios de la empresa en función de la forma jurídica elegida.

c) Se ha diferenciado el tratamiento fiscal establecido para las diferentes formas jurídicas de la empresa.

d) Se han analizado los trámites exigidos por la legislación vigente para la constitución de una empresa.

e) Se ha realizado una búsqueda exhaustiva de las diferentes ayudas para la creación de Empresas de instalación y mantenimiento de instalaciones electrónicas en la localidad de referencia.

f) Se ha incluido en el plan de empresa todo lo relativo a la elección de la forma jurídica, estudio de viabilidad económico financiera, trámites administrativos, ayudas y subvenciones.

g) Se han identificado las vías de asesoramiento y gestión administrativa externos existentes a la hora de poner en marcha una empresa.

h) Se han realizado los trámites necesarios para la creación y puesta en marcha de una empresa, así como la organización y planificación de funciones y tareas dentro del proyecto de simulación empresarial.

i) Se ha desarrollado el plan de producción de la empresa u organización simulada y se ha definido la política comercial a desarrollar a lo largo del curso.

1. **Realiza actividades de gestión administrativa y financiera básica de una empresa, identificando las principales obligaciones contables y fiscales y cumplimentando la documentación**.

**Criterios de evaluación:**

a) Se han diferenciado las distintas fuentes de financiación de una empresa u organización.

b) Se han analizado los conceptos básicos de contabilidad, así como las técnicas de registro de la información contable.

c) Se han descrito las técnicas básicas de análisis de la información contable, en especial en lo referente a la solvencia, liquidez y rentabilidad de la empresa.

d) Se han definido las obligaciones fiscales de una empresa correspondiente al Desarrollo de Proyectos de Instalaciones Térmicas y de Fluidos

e) Se han diferenciado los tipos de impuestos en el calendario fiscal.

f) Se ha cumplimentado la documentación básica de carácter comercial y contable (facturas, albaranes, notas de pedido, letras de cambio, cheques y otros) para una empresa de Proyectos de Instalaciones Térmicas y de Fluidos y se han descrito los circuitos que dicha documentación recorre en la empresa.

g) Se ha incluido la anterior documentación en el plan de empresa.

h) Se han desarrollado las actividades de comercialización, gestión y administración dentro del proyecto de simulación empresarial de aula.

i) Se han valorado los resultados económicos y sociales del proyecto de simulación empresarial.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Bloque temático** | **UT** | **Resultados de aprendizaje según Orden de 7 de julio de 2009 de la Junta de Andalucía, por la que se establece el currículo** del ciclo formativo. |
| **1º Trimestre**  **2º Trimestre** | **1,2,3,4,5 (la II parte del tema la abordaremos en el 2ª Trimestre),10** | **Nº 1**  **Nº 2**  **Nº 3** |
| 1. **Reconoce las capacidades asociadas a la iniciativa emprendedora, analizando los requerimientos derivados de los puestos de trabajo y de las actividades empresariales**.   **Criterios de evaluación:**  a) Se ha identificado el concepto de innovación y su relación con el progreso de la sociedad y el aumento en el bienestar de los individuos.  b) Se ha analizado el concepto de cultura emprendedora y su importancia como fuente de creación de empleo y bienestar social.  c) Se ha valorado la importancia de la iniciativa individual, la creatividad, la formación y la colaboración como requisito indispensables para tener éxito en la actividad emprendedora.  d) Se ha analizado la capacidad de iniciativa en el trabajo de una persona empleada en una pyme dedicada a la instalación y Mantenimiento Electrónico.  e) Se ha analizado el desarrollo de la actividad emprendedora de un empresario que se inicie en el sector de la instalación y mantenimiento de instalaciones electrónicas.  f) Se ha analizado el concepto de riesgo como elemento inevitable de toda actividad emprendedora.  g) Se ha analizado el concepto de empresario y los requisitos y actitudes necesarios para desarrollar la actividad empresarial.  h) Se ha descrito la estrategia empresarial relacionándola con los objetivos de la empresa.  i) Se ha definido una determinada idea de negocio en el ámbito de Técnico Superior en Desarrollo de Proyectos de Instalaciones Térmicas y de Fluidos, que servirá de punto de partida para la elaboración de un plan de empresa.  j) Se han analizado otras formas de emprender como asociacionismo, cooperativismo, participación, autoempleo.  k) Se ha elegido la forma de emprender más adecuada a sus intereses y motivaciones para poner en práctica un proyecto de simulación empresarial en el aula y se han definido los objetivos y estrategias a seguir.  l) Se han realizado las valoraciones necesarias para definir el producto y/o servicio que se va a ofrecer dentro del proyecto de simulación empresarial.   1. **Define la oportunidad de creación de una pequeña empresa, valorando el impacto sobre el entorno de actuación e incorporando valores éticos.**   **Criterios de evaluación:**  a) Se han descrito las funciones básicas que se realizan en una empresa y se ha analizado el concepto de sistema aplicado a la empresa.  b) Se han identificado los principales componentes del entorno general que rodea a la empresa; en especial, el entorno económico, social, demográfico y cultural.  c) Se ha analizado la influencia en la actividad empresarial de las relaciones con los clientes, con los proveedores y con la competencia como principales integrantes del entorno específico.  d) Se han identificado los elementos del entorno de una pyme dedicada a la instalación y el mantenimiento de instalaciones frigoríficas y de climatización.  e) Se han analizado los conceptos de cultura empresarial e imagen corporativa, y su relación con los objetivos empresariales.  f) Se ha analizado el fenómeno de la responsabilidad social de las empresas y su importancia como un elemento de la estrategia empresarial.  g) Se ha elaborado el balance social de una empresa del ámbito correspondiente al Desarrollo de Proyectos de Instalaciones Térmicas y de Fluidos , y se han descrito los principales costes sociales en que incurren estas empresas, así como los beneficios sociales que producen.  h) Se han identificado, en empresas correspondientes al Desarrollo de Proyectos de Instalaciones Térmicas y de Fluidos, prácticas que incorporan valores éticos y sociales.  i) Se ha llevado a cabo un estudio de viabilidad económica y financiera de una pyme correspondiente al Desarrollo de Proyectos de Instalaciones Térmicas y de Fluidos.  j) Se ha analizado el entorno, se han incorporado valores éticos y se ha estudiado la viabilidad inicial del proyecto de simulación empresarial de aula.  k) Se ha realizado un estudio de los recursos financieros y económicos necesarios para el desarrollo del proyecto de simulación empresarial de aula.   1. **Realiza las actividades para la constitución y puesta en marcha de una empresa, seleccionando la forma jurídica e identificando las obligaciones legales asociadas.**   **Criterios de evaluación:**  a) Se han analizado las diferentes formas jurídicas de la empresa.  b) Se ha especificado el grado de responsabilidad legal de los propietarios de la empresa en función de la forma jurídica elegida.  c) Se ha diferenciado el tratamiento fiscal establecido para las diferentes formas jurídicas de la empresa.  d) Se han analizado los trámites exigidos por la legislación vigente para la constitución de una empresa.  e) Se ha realizado una búsqueda exhaustiva de las diferentes ayudas para la creación de Empresas de instalación y mantenimiento de instalaciones electrónicas en la localidad de referencia.  f) Se ha incluido en el plan de empresa todo lo relativo a la elección de la forma jurídica, estudio de viabilidad económico financiera, trámites administrativos, ayudas y subvenciones.  g) Se han identificado las vías de asesoramiento y gestión administrativa externos existentes a la hora de poner en marcha una empresa.  h) Se han realizado los trámites necesarios para la creación y puesta en marcha de una empresa, así como la organización y planificación de funciones y tareas dentro del proyecto de simulación empresarial.  i) Se ha desarrollado el plan de producción de la empresa u organización simulada y se ha definido la política comercial a desarrollar a lo largo del curso. | | |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Bloque temático** | **UT** | **Resultados de aprendizaje según Orden de Currículo 21 febrero 2011 para el perfil de Técnico en Gestión administrativa** |
| **1º Trimestre**  **2º Trimestre** | **6,7,8,9** | **Nº *.*** |
| 1. **Realiza actividades de gestión administrativa y financiera básica de una empresa, identificando las principales obligaciones contables y fiscales y cumplimentando la documentación**.   **Criterios de evaluación:**  a) Se han diferenciado las distintas fuentes de financiación de una empresa u organización.  b) Se han analizado los conceptos básicos de contabilidad, así como las técnicas de registro de la información contable.  c) Se han descrito las técnicas básicas de análisis de la información contable, en especial en lo referente a la solvencia, liquidez y rentabilidad de la empresa.  d) Se han definido las obligaciones fiscales de una empresa correspondiente al Desarrollo de Proyectos de Instalaciones Térmicas y de Fluidos  e) Se han diferenciado los tipos de impuestos en el calendario fiscal.  f) Se ha cumplimentado la documentación básica de carácter comercial y contable (facturas, albaranes, notas de pedido, letras de cambio, cheques y otros) para una empresa de Proyectos de Instalaciones Térmicas y de Fluidos y se han descrito los circuitos que dicha documentación recorre en la empresa.  g) Se ha incluido la anterior documentación en el plan de empresa.  h) Se han desarrollado las actividades de comercialización, gestión y administración dentro del proyecto de simulación empresarial de aula.  i) Se han valorado los resultados económicos y sociales del proyecto de simulación empresarial. | | |

**7.3. Criterios de Calificación y Recuperación.**

**Para calcular la nota de evaluación de cada uno de los alumnos/as que expresaremos en una escala numérica del 1 al 10, se tendrá en cuenta los siguientes criterios:**

|  |  |
| --- | --- |
| **HERRAMIENTA DE EVALUACIÓN** | **PORCENTAJE**  **EN NOTA DE EVALUACIÓN** |
| **Pruebas objetivas escritas/ orales.**  *El alumno/a deberá realizar obligatoriamente y de forma individual esta prueba.*  *Se calificará de 0-10 con 2 decimales y la nota se ofrecerá también ponderada al 70% para una mejor comprensión del alumnado.* | **75%** |
| **Actividades tanto individuales como en grupos con sus propios criterios de calificación.**  **(Actividades, prácticas, supuestos prácticos, casos prácticos, trabajos de investigación en el medio y/o trabajos de clase y casa)**  *Cada grupo diverso de actividades correspondiente a cada UT se valora de 0-10 con 2 decimales, y podrán ser corregidas y comprobadas mediante la entrega individual al docente, la revisión del Cuaderno de clase, la supervisión, corrección y observación en el aula o cualquier otro medio que deje constancia de su realización.* | **10%** |
| **Plan de Empresa.**  **Para su elaboración se seguirán las fichas que el Manual de clase ofrece para cada una de las U.T de trabajo a fin de elaborar el mismo.** | **10%** |
| **Participación e Intervención en el aula y fuera del aula pero inmersa en la vida del Centro.**  La observación por parte del profesor/a y las anotaciones que de ello aparecen en el cuaderno del mismo, sobre la actitud mostrada en el desarrollo de las clases (el interés por el módulo y el aprendizaje, elaboración y corrección de ejercicios, trabajo diario, actividades guiadas, participación, respeto a todos los miembros de la comunidad educativa, cuidado del material, disposición que presenta, aprovechamiento del tiempo en el aula) sirven para calificar este apartado con 1 punto de la nota total del módulo. | **5%** |
| **TOTAL**  Al final de cada trimestre, se realizará la media aritmética entre las calificaciones obtenidas ponderada según los porcentajes de los párrafos anteriores. Esto constituye la nota de la evaluación valorada de 0 a 10 sin decimales. | 100% |

Es necesario aclarar que para superar la evaluación parcial correspondiente a cada uno de los trimestres el alumno tendrá que obtener una puntuación numérica igual o superior a 5. De no ser así, el alumno tendrá derecho a una evaluación ordinaria y en su defecto a una evaluación extraordinaría conforme a la Orden 29 de Septiembre de 2010.

Se considerará alumno NO Evaluado (NE) al alumno que no asiste a clase, ni participe en las actividades programadas así como no se presente a las pruebas objetivas, con objeto de dar cabida al proceso de evaluación continua; sin detrimento de los aspectos que pudieran ser evaluables en caso de una asistencia irregular justificada o no, y el cumplimiento en mayor o menor grado de los criterios antes descritos, ya que se estará a lo dispuesto para la pérdida de la evaluación continua en lo establecido en la Orden 29 de Septiembre de 2010.

En cualquier caso, el alumno realizará las pruebas objetivas en la recuperación ordinaria de aquellas UT que no hubiera superado en el transcurso normal del trimestre correspondiente, siendo nuevamente evaluados los resultados de aprendizaje con los mismos instrumentos y técnicas.

La nueva calificación obtenida será tenida en cuenta, del modo, que si es superior a la anterior la sustituirá para poder hacer el cálculo de la nota global del trimestre.

Se permitirá al alumno que lo desee subir nota si aún habiendo superado la evaluación parcial quisiera mejorar la nota final del módulo de EIE, salvo en la convocatoria extraordinaria o final que la nota máxima que podrá obtener el alumno será igual a 7,5, pues entendemos que el alumno no podrá calcular la nota total con otras herramientas de evaluación como las actividades o la participación e intervención en el aula, de no ser así se le considerará en la media aritmética el resto de herramientas de evaluación con sus porcentajes correspondientes.

La calificación final del alumno dependerá de la media de las calificaciones de cada una de las evaluaciones  parciales realizadas durante el curso. Pero para poder realizar la media de las tres evaluaciones es necesario que el alumno haya aprobado las mismas. Si no ocurre esto, no se hará media de las evaluaciones y el alumno tendrá que repetir al menos la evaluación pendiente en la convocatoria correspondiente a la evaluación final  según establezca el docente en función de su trayectoria durante el curso escolar.

**8. SECUENCIAción de unidades de trabajo QUE INTEGRAN EL MÓDULO de fol Y su DISTRIBUCIÓN TEMPORAL.**

La distribución de tiempos en la programación la podemos describir atendiendo a los tramos temporales del curso escolar en el que nos encontramos 2017/2018 cuya fecha de inicio es el Viernes 15 de Septiembre y de finalización en el mes de Marzo para que el alumnado pueda proseguir con el módulo de FCT.

La duración total de la programación es de 84 horas para el módulo de EIE desarrollado en el 2º curso del Título de Técnico en Mantenimiento de Instalaciones Térmicas y de Fluidos con 2 trimestres a evaluar.

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **sECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS** | | | | **SESIONES** | |
|  | **1º TRIMESTSRE** | **UT1. Iniciativa emprendedora: El Emprendedor y la idea de negocio.**  **UT2. La empresa y su entorno.**  **UT3. Constitución y puesta en marcha.**  **UT4. Mercado y plan de marketing**  **UT 5. Plan de Recursos Humanos** | **UUT 1** | | **11** | |
| **UUT 2** | | **8** | |
| **UUT 3** | | **11** | |
| **UT 4** | | **8** | |
| **2º TRIMESTRE** |
| **UT 6. Plan de Inversiones y financiación**  **UT 7. Viabilidad económica y financiera.**  **UT 8. La fiscalidad en mi empresa.**  **UT 9. Documentos de gestión**  **UT 10. La franquicia: otra forma de autoempleo.** | **UT 5** | | **5** | |
| **UT 6** | | **9** | |
| **UT 7** | | **9** | |
| **UT 8** | | **9** | |
| **UT 9** | | **7** | |
| **UT 10** | | **7** | |
| **total** | **84 HORAS** | | | |

**9. ATENCIÓN AL ALUMNADO CON CARACTERÍSTICAS EDUCATIVAS ESPECÍFICAS.**

Las medidas de atención a la diversidad se tornan debido a la diversidad del alumnado que se integra en el sistema educativo y para ello, se seguirá como instrumento de apoyo la “Ficha de adaptación curricular no significativa”. MD75010209; así como, el Plan de recuperación de aprendizajes no adquiridos (DC75010201)

La extensión de la escolaridad obligatoria hasta los 16 años, la inclusión de alumnado con necesidades educativas especiales en los centros ordinarios, la asimilación del alumnado inmigrante que acude a nuestro país, o perteneciente a minorías étnicas o con desventajas socioculturales, etc., supone una enorme variedad de necesidades, a las que el sistema debe dar respuesta. Por tanto, la atención a la diversidad se convierte en una forma de articular las medidas que se pondrán en práctica, para un alumnado concreto, con necesidades específicas de apoyo educativo, en su contexto escolar y familiar, y en un curso académico, con el fin de proporcionarle la respuesta educativa más acertada a sus necesidades.

A su vez, se apoya en una base teórica, constituida por el actual modelo de escuela, comprensiva e inclusiva, mediante la puesta en práctica de los principios de normalización, inclusión, flexibilización e individualización, basado entre otras, en las teorías del desarrollo de PIAGET, el aprendizaje significativo de AUSUBEL, en la zona de desarrollo próximo de VYGOTSKY, y en la Enseñanza Mediacional y la Teoría del Andamiaje. Todo ello, ha conseguido que la atención a la diversidad haya dejado de ser un subsistema paralelo al ordinario, para convertirse en un conjunto de recursos puestos a disposición del sistema educativo, con el fin de responder a las diferentes necesidades de aprendizaje y desarrollo de todos y cada uno de los alumnos y alumnas que lo integran.

Esta base teórica ha ido acompañada del desarrollo de todo un cuerpo normativo, referente a la atención a la diversidad del alumnado.

Se va a atender al alumnado con un ritmo más lento de aprendizaje, a través de las actividades de refuerzo; y al alumnado con un ritmo más acelerado, a través de las actividades de ampliación.

El carácter abierto y flexible del currículo tiene por objeto atender a la diversidad del alumnado, posibilitando niveles de “**adaptación curricular no significativa**” a las condiciones específicas de cada alumno o alumna. La planificación de la programación debe tener en cuenta la respuesta a la diversidad del alumnado y las consiguientes necesidades educativas con unas finalidades básicas:

– Prevenir la aparición o evitar la consolidación de las dificultades de aprendizaje.

– Facilitar el proceso de socialización y autonomía de los alumnos y alumnas.

– Asegurar la coherencia, progresión y continuidad de la intervención educativa.

– Fomentar actitudes de respeto a las diferencias individuales.

En nuestra programación hay actividades de distinto tipo: desde las meramente conceptuales (individuales) a otras con un tratamiento más complejo (individuales o de grupo). Esta graduación en la complejidad permite una respuesta más eficaz a los distintos niveles del alumnado.

El alumnado que no hayan alcanzado los mínimos exigibles en alguna unidad didáctica, aunque hayan obtenido una nota positiva en el trimestre, realizarán ejercicios de refuerzo, pudiendo hacerse, además, alguna prueba individual de recuperación.

Asimismo, se han programado actividades de profundización para aquel alumnado con mayor nivel de conocimientos. Hay que destacar, tanto en la guía de recursos, como en la existencia de actividades, que se proponen siempre en relación con los contenidos estudiados que generalmente consisten en realizar trabajos de campo acudiendo a determinadas entidades a recabar información, realizando encuestas a personas del entorno del alumno, utilizando varios medios de comunicación.

**10. TRATAMIENTO DE LOS TEMAS TRANSVERSALES EN LA PROGRAMACIÓN**

Los temas transversales abarcan contenidos de varias disciplinas y su tratamiento debe ser abordado desde la complementariedad.No pueden plantearse como un programa paralelo al desarrollo del currículo sino insertado en la dinámica diaria del proceso de enseñanza-aprendizaje.Son transversales porque deben impregnar la totalidad de las actividades del centro.

Podemos decir que los Temas Transversales se refieren a aprendizajes relacionados con la educación en valores. Además, dentro de ellos habremos de considerar la Cultura andaluza, y las Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación, así como el Fomento de la Lectura y de la Comprensión y Expresión Oral y Escrita. El tratamiento de estos temas se hará de forma integrada en los contenidos correspondientes a las áreas y materias, impregnando toda la actividad escolar de un sistema de valores básicos para la vida y la convivencia. En nuestro Centro se trabajaran con actividades secuenciadas dentro de la Programación de las áreas y en las Complementarias y Extraescolares. Como la educación en valores ha de ser considerada como un aspecto fundamental del desarrollo del alumnado veámoslas en nuestra Programación.

* **Educación para la Paz y la No violencia.**

Se fundamenta en la tolerancia y respeto a los demás evitando todo tipo de discriminaciones. El fin es reflexionar sobre el alcance de una cooperación internacional que busque la paz mundial. Para ello es importante tener en cuenta el estudio sobre las organizaciones internacionales cuyo principal objetivo es la lucha por la paz a través de la participación social y la autoafirmación colectiva. Podemos tratar: Comercio justo; Reflexión sobre empresas que localizan sus plantas productoras en países subdesarrollados usando a niños y adolescentes como mano de obra; Analizar las informaciones que aparecen en los medios de comunicación referentes a problemas asociados a la actividad empresarial (efectos de la globalización, nueva economía) y valorarlas desde un punto de vista económico; Las políticas empresariales y los países subdesarrollados en aspectos como la mano de obra barata que, a veces, no respeta los Derechos Humanos y la explotación de recursos naturales de esos países; Crear un clima de tolerancia, no violencia y cooperación; Respeto a las normas de Centro y de aula consensuadas en el Plan de convivencia; etc. Además, nuestro Centro forma parte del proyecto Escuela: Espacio de Paz, aprobado dentro del Plan Andaluz de la Educación para la Cultura de Paz y No violencia.

* **Educación Moral y Cívica, para la Justicia y Educación Intercultural.**

Son muchos y variados los temas que se pueden utilizar para crear en su alumnado una propia identidad basada en valores positivos y constructivos que le permitan afrontar las situaciones y problemas derivados de una vida profesional y personal futura. Se trabajarán temas como: Establecer relaciones basadas en la solidaridad, cooperación, respeto hacia los demás; Importancia de una sociedad plural; El dialogo como vía de comunicación, exposición de ideas y para resolver conflictos; Fomentar que la reflexionen sobre temas de la actualidad, como la pobreza, la desigualdad social, la violencia..., y emitan juicios críticos sobre estas situaciones. La **Educación para la Justicia** es un tema muy relacionado con la Moral y Cívica, basándose en los postulados democráticos. En este sentido juegan un papel imprescindible los Derechos Humanos y su estudio y reflexión desde todos los puntos de vista: político, económico y social. Los alumnos/as deben manifestar posturas de lucha contra las injusticias. Por último, incluimos dentro de este bloque la **Educación Intercultural**, el objetivo es que aprendan que el diálogo y la convivencia pacífica es la solución a todos los problemas. Hay que transmitir una actitud tolerante ante cualquier situación de discriminación por razón de sexo, religión, ideología política, raza,… y que la convivencia con lo diferente es una realidad si se basa en el diálogo. Podemos trabajar: Despertar el interés por conocer otras culturas diferentes; Desarrollar actitudes de respeto y colaboración con otras culturas.

* **Educación Ambiental.**

Se trata de que el alumnado considere el medio ambiente como un bien común, que engloba desde el patio del Centro a la más lejana montaña. En la asignatura hablamos constantemente de las empresas y sus prácticas y toma de decisiones. Trataremos este tema con la Responsabilidad Social Corporativa de las Empresas, valorando la importancia de la necesidad de control y protección del medio ambiente. Actividades: Analizar efectos negativos de la actividad empresarial y económica en medio ambiente; Proponer soluciones alternativas para combatir la contaminación.; Debatir sobre si las empresas realizan actividades a favor del medio ambiente porque están realmente concienciadas o son una forma más de publicidad; Concienciación de la importancia del crecimiento económico basado en el desarrollo sostenible; etc.

* **Coeducación, Educación para Igualdad de Oportunidades entre Ambos Sexos.**

Se trata de evitar la transmisión de dos culturas diferentes y la discriminación en todos los terrenos por razón de sexo. Así mismo se trata de valorar la diversidad para alcanzar unos intereses con independencia del sexo. Podemos trabajar cuestiones como: Uso habitual del lenguaje oral y escrito no sexista en el aula; Análisis crítico de los estereotipos sexistas presentes en el texto e imágenes de los libros de consulta y en los textos audiovisuales empleados; Analizar los estereotipos y los roles de la sociedad; Eliminación de creencias irracionales acerca de la naturaleza “masculina /femenina” de la materia o de la existencia de una especial habilidad en alumnos o en alumnas; Analizar la evolución de las desigualdades laborales y saláriales entre hombre y mujer por razones de sexo (diferencias en salarios aunque no en tareas, despidos por razones no laborales, como los embarazos,…); Contrastar y valorar críticamente la repercusión de los factores de crecimiento económico en el hombre y en la mujer, etc.

* **Educación para la Salud: Alimentación, Ejercicio Físico, Educación Sexual y Prevención de Drogodependencias.**

Se pretende desarrollar el crecimiento sano de los individuos, tanto física como psíquicamente, para conseguir la evolución personal y adquirir un desarrollo equilibrado, garantizando el bienestar físico. Trataremos de desarrollar hábitos que redunden en una buena calidad de vida en el presente y en el futuro. Podemos tratar: Normas de seguridad e higiene en la empresa; Reconocer el perjuicio sobre la salud y la calidad de vida que provocan las actuaciones empresariales contaminantes; Posibles enfermedades derivadas de la contaminación producida por las empresas; Concienciarse en los hábitos para una vida saludable. En cuanto a la **Prevención de Drogodependencias** intervendremos en los factores de riesgo como falta de autoestima y habilidades sociales a través de contenidos como: La valoración realista y positiva de las posibilidades de cada alumno/a y el cuidado de los mensajes que como docentes les enviamos acerca de su proceso de aprendizaje, así como el fomento de la participación de todos en la vida del aula; Las estrategias de marketing y el uso de variables ajenas a la naturaleza del producto; La economía sumergida y la globalización.

* **Educación Vial.**

Se trata de fomentar una conciencia para prevenir accidentes desde el punto de vista del peatón, como elemento imprescindible en la circulación. Trabajaremos: Necesidad de los medios de transporte en las empresas; Prevención de riesgos laborales vinculados a este uso.

* **Educación del Consumidor y Educación del Tiempo de Ocio.**

En la mayoría de las unidades se puede hacer una referencia de una u otra manera al mismo. Bien en una unidad concreta o con ejercicios o actividades específicas, el profesorado deberá ser capaz de hacer ver a los alumnos/as sus necesidades reales y concienciarles para un consumo responsable. Trabajaremos desde la perspectiva de la función comercial, publicidad, persiguiendo: Adquirir esquemas de decisión que consideren todas las alternativas y efectos individuales y sociales del consumo; Desarrollar conocimiento de mecanismos del mercado y de derechos del consumidor; Crear una conciencia crítica ante el consumo y ser responsable del reciclaje; Generar un consumo responsable, sin olvidar los derechos y deberes de los consumidores. Tratar de evitar la influencia de las campañas publicitarias en el sentido del consumismo y materialismo actuales; Valorar la importancia de las estadísticas económicas para conocer la realidad; Analizar y describir el funcionamiento de una empresa y su papel en la elaboración de bienes y servicios; Valorar críticamente necesidades de consumo creadas con técnicas comerciales abusivas. La **utilización del Tiempo de Ocio** puede ser incluida dentro de este bloque trabajando aspectos relativos al uso adecuado del tiempo libre a través de actividades no vinculadas directamente con el consumismo como salir de copas, ir de compras,… sino también relacionado con el tema del deporte y las actividades culturales y recreativas.

**Fdo: Elizabeth Soler López**

**Curso 2017/2018**